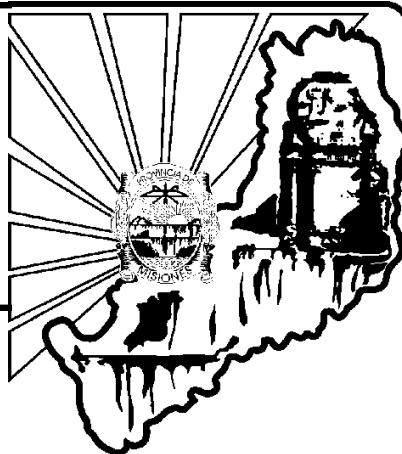


# **BOLETIN OFICIAL** **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES  
República Argentina

AÑO LXVIII N° 16467 POSADAS, MIÉRCOLES 29 DE OCTUBRE DE 2025

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

## **AUTORIDADES**

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA  
Gobernador  
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI  
Vicegobernador  
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA  
Ministro de  
Coordinación General de Gabinete  
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ  
Ministro de Gobierno  
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
Ministro de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP  
Secretario de Estado de Cultura  
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST  
Ministro de Deportes  
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ  
Ministro de Salud Pública  
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA  
Secretario de Estado de Prevención  
de Adicciones y Control de Drogas  
C.P.N. ADOLFO SAFRAN  
Ministro de Hacienda,  
Finanzas, Obras y Servicios Públicos  
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA  
Secretario de Estado de Energía  
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO  
Ministro de Industria  
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA  
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar  
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN  
Ministro de Ecología y  
Recursos Naturales Renovables  
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ  
Ministra de Acción Cooperativa,  
Mutual, Comercio e Integración  
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ  
Ministra de Trabajo y Empleo  
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA  
Ministro de Desarrollo Social,  
la Mujer y la Juventud  
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE  
Ministra de Derechos Humanos  
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI  
Ministro del Agro y la Producción  
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA  
Ministro de Turismo  
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA  
Secretario de Estado de Cambio Climático  
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE  
Subsecretario Legal y Técnico  
Dr. FERNANDO LUIS IACONO  
Director del Boletín Oficial

## **SUMARIO**

<b>Decretos Sintetizados N°s.:</b> 2662/24, 1310 y 1313 .....	Pág. 2 a 4.
<b>Ministerio de Salud Pública:</b> Resolución N° 1232 .....	Pág. 4.
<b>Municipalidad de Concepción de la Sierra:</b> Ordenanzas N°s.: 34 y 35.....	Pág. 4 y 5.
<b>Municipalidad de Cerro Azul:</b> Ordenanza I - N° 12; Resolución N° 20 .....	Pág. 6 a 10.
<b>Sociedades:</b> .....	Pág. 10 a 12.
<b>Edictos:</b> .....	Pág. 13 a 22.
<b>Subastas:</b> .....	Pág. 22.
<b>Convocatorias:</b> .....	Pág. 22 a 25.
<b>Licitaciones:</b> .....	Pág. 25 y 26.

## **DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL**

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones  
TEL/FAX: (0376) 4447021  
boletin\_oficial@misiones.gov.ar  
www.boletin.misiones.gov.ar

## PRIMERA SECCIÓN DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2662

POSADAS, 25 de Noviembre de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303), a favor de la firma "MEGA SEGURIDAD S.R.L." - C.U.I.T. N° 30-71428585-4, de la suma total de PESOS VEINTINUEVE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 18/100 (\$ 29.075.490,18), en concepto de pago de las Facturas mencionadas en el primer considerando, por el Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, efectivamente prestados en el Edificio de Fiscalía de Estado de la Provincia sobre calle Santa Fe N° 2.063.-

ARTÍCULO 2°.- REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero Provincial, la suma de PESOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 08/100 (\$ 22.583.254,08) de conformidad con lo establecido en el Artículo 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 3°.- DISMINÚYESE la suma de PESOS VEINTINUEVE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL (\$ 29.076.000,00) del Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, conforme al siguiente detalle:

10-01-0-3-90-1-03-031-03160 Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D 0-0 Programas a Implementar

\$ 29.076.000,00

ARTÍCULO 4°.- AUMÉNTASE la suma de (PESOS VEINTINUEVE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL) \$ 29.076.000,00, en el Presupuesto vigente de la Jurisdicción 26- FISCALIA DE ESTADO, Unidad de Organización 01-1-0-1-90-1-01-012-01220 Servicios no personales

S.C.D-0-01 Erogaciones de la Unidad

\$ 29.076.000,00

ARTÍCULO 5°.- ADECÚASE la Orden de Disposición de Fondos N° 33/24 disminuyendo la suma de PESOS VEINTINUEVE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL (\$ 29.076.000,00), en la correspondiente a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia e incrementando en igual suma la correspondiente a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado.-

ARTÍCULO 6°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de PESOS VEINTINUEVE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 18/100 (\$ 29.075.490,18), a favor de la firma "MEGA SEGURIDAD S.R.L." - C.U.I.T. N° 30-71428585-4, por los conceptos mencionados en el Artículo 1°, imputándose dicha erogación a la Partida 26-01-0-1-90-1-01-012-01220 S.C.D -0-01 Erogaciones de la Unidad, del Presupuesto vigente de Fiscalía de Estado.-

DECRETO N° 1310

POSADAS, 01 de Julio de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- DAR de BAJA a, partir de la fecha de emisión de este instrumento legal, a las Jubiladas Amas de Casa del Padrón de Jubilaciones según planilla adjunta como ANEXO I - formando parte del presente Decreto, enmarcándose tal acto en el Artículo 9° del Decreto N° 1.762/96.-

"PLANILLA ANEXA"

N°	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	C.U.I.L.	MOTIVO
1	AGUIRRE IRMA GRACIELA	16.294.310	27-16294310-9	REGISTRA BENEFICIO
2	ALFONSO GONZALEZ JUANA BAUTISTA	94.358.629	27-94358629-8	FALLECIÓ
3	ALVAREZ NIEVE BEATRIZ	18.732.953	27-18732953-7	REGISTRA BENEFICIO
4	ARGUELLO LOPEZ DONATILA	92.845.610	27-92845610-8	REGISTRA BENEFICIO
5	BORGES MARIA ESTER	13.829.829	27-13829829-4	REGISTRA BENEFICIO
6	CACERES SERGIA	13.376.675	27-13376675-3	REGISTRA BENEFICIO
7	CENTURION JUANA	92.261.305	27-92261305-8	REGISTRA BENEFICIO
8	DA LUZ RODRIGUES MARIA	94.755.365	27-94755365-3	REGISTRA BENEFICIO
9	DA ROSA MARIA ERNESTINA	14.586.620	27-14586620-6	REGISTRA BENEFICIO

10	DAVALOS BENITEZ DELIA	92.723.595	27-92723595-7	REGISTRA BENEFICIO
11	DE LEON MIRTHA GLADYS	13.884.207	27-13884207-5	REGISTRA BENEFICIO
12	DOS SANTOS MARIA LUISA	13.944.807	27-13944807-9	REGISTRA BENEFICIO
13	FARIÑA CARMEN ROSA MABEL	16.879.285	27-16879285-4	REGISTRA BENEFICIO
14	GOMEZ ANTONIA ANGELICA	13.941.976	27-13941946-1	REGISTRA BENEFICIO
15	GONZALEZ VERA PAULINA	92.551.880	27-92551880-3	REGISTRA BENEFICIO
16	KRUTKI MARIS YOLANDA	14.745.896	27-14472139-2	REGISTRA BENEFICIO
17	MARECO ANGELA	93.079.169	27-93079169-0	FALLECIÓ
18	MIERELES CRISPINA	92.219.089	27-92219089-0	REGISTRA BENEFICIO
19	MORALES DA SILVA MARIA AMALIA	93.091.994	27-93091994-8	REGISTRA BENEFICIO
20	MORAVISKI NORMA BEATRIZ	16.244.822	27-16244822-1	REGISTRA BENEFICIO
21	MOTTA NATALINA	18.857.465	27-18857465-9	REGISTRA BENEFICIO
22	MULLER MARIA ESTHER	14.066.619	27-14066619-5	REGISTRA BENEFICIO
23	OLMEDO ISABEL	94.113.648	27-94113648-1	REGISTRA BENEFICIO
24	ORSO GUERRA NELSA	92.692.472	27-92692472-4	REGISTRA BENEFICIO
25	PAEZ BENITEZ MARIA VICENTA	94.346.305	27-94346305-6	FALLECIÓ
26	SANGUINA PAREDES SILVIA	92.661.147	27-92661147-6	REGISTRA BENEFICIO
27	RIOS GONZALEZ NIDIA IRMA	92.689.838	27-92689838-3	REGISTRA BENEFICIO
28	SANGUINA GALEANO ASUNCION	19.073.861	27-19073861-8	REGISTRA BENEFICIO
29	TABORDA EDELMIRA ESTHER	14.946.505	27-14946505-2	REGISTRA BENEFICIO
30	VALLEJOS ELBA BEATRIZ	14.335.517	27-14335517-4	REGISTRA BENEFICIO
31	VERA NARCISA	14.224.922	27-14224922-2	REGISTRA BENEFICIO
32	VILLALBA NICASIA	17.418.765	27-17418765-2	REGISTRA BENEFICIO

## DECRETO N° 1313

POSADAS, 01 de Julio de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de \$ 9.922.500,00 (PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS CON 00/100), a favor de los Proveedores y por los importes detallados a continuación por el Servicio de Traslado y Distribución de las comidas elaboradas por las Cocinas Centralizadas de Santa Rita, Itaembé Mini y Mercado Central, de la Ciudad de Posadas, hacia los distintos comedores comunitarios:

Proveedor	Mes	Factura N° "C"	Acta	Monto	Monto Total
Florentin Cesar Wilfrido	ene-25	00001-00000067	168/2025	\$ 472.500,00	\$ 1.417.500,00
	feb-25	00001-00000068	169/2025	\$ 472.500,00	
	mar-25	00001-00000069	170/2025	\$ 472.500,00	
Poli Claudia Isabel	ene-25	00001-00000077	177/2025	\$ 472.500,00	\$ 1.417.500,00
	feb-25	00001-00000078	178/2025	\$ 472.500,00	
	mar-25	00001-00000079	179/2025	\$ 472.500,00	
Soto Agustina Celeste	ene-25	00001-00000028	189/2025	\$ 472.500,00	\$ 1.417.500,00
	feb-25	00001-00000029	190/2025	\$ 472.500,00	
	mar-25	00001-00000030	191/2025	\$ 472.500,00	
Cubas Julio Cesar	ene-25	00001-00000022	171/2025	\$ 472.500,00	\$ 1.417.500,00
	feb-25	00001-00000023	172/2025	\$ 472.500,00	
	mar-25	00001-00000024	173/2025	\$ 472.500,00	

Sotelo Enzo Leonardo	ene-25	00001-00000001	192/2025	\$ 472.500,00	\$ 1.417.500,00
	feb-25	00001-00000002	193/2025	\$ 472.500,00	
	mar-25	00001-00000003	239/2025	\$ 472.500,00	
Antunez Fernando Gabriel	ene-25	00001-00000013	165/2025	\$ 472.500,00	\$ 1.417.500,00
	feb-25	00001-00000014	166/2025	\$ 472.500,00	
	mar-25	00001-00000015	167/2025	\$ 472.500,00	
Lopez Virgilio Roberto	ene-25	00001-00000098	174/2025	\$ 472.500,00	\$ 1.417.500,00
	feb-25	00001-00000099	175/2025	\$ 472.500,00	
	mar-25	00001-00000100	176/2025	\$ 472.500,00	
TOTAL				\$ 9.922.500,00	\$ 9.922.500,00

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-03 - Asistencias a Comedores.-

## RESOLUCIONES

### MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA RESOLUCIÓN N° 1232

POSADAS, 07 de Octubre de 2.025.-

VISTO: El EXPTE. N° 6200-61-2.025 CARATULADO “SOLICITUD DE ADHESIÓN PROVINCIAL DISP. N° 6223/2.025 DE LA ANMAT - SISTEMA DE TRAZABILIDAD DE MEDICAMENTO”; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la Disposición N° 6223/2.025 de ANMAT aprueba los lineamientos generales para determinar criterios de inclusión y exclusión de Ingredientes Farmacéuticos Activos (IFA) en el Sistema Nacional de Trazabilidad de Medicamentos;

QUE, establece la obligatoriedad de informar en dicho sistema los movimientos logísticos de especialidades medicinales que contengan IFAs.;

QUE, la trazabilidad constituye una herramienta esencial para garantizar la seguridad, autenticidad y seguimiento de los medicamentos desde su origen hasta la entrega al paciente. El Ministerio de Salud Pública de Misiones, participa activamente en la cadena de distribución y/o dispensación de especialidades medicinales alcanzadas por la normativa vigente;

QUE, resulta necesario adoptar las medidas administrativas y operativas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto por la ANMAT;

QUE, no existiendo objeciones que formular, se procede al dictado del presente instrumento Legal;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR en todos sus términos a la Disposición ANMAT N° 6223/2.025, comprometiéndose a implementar los lineamientos técnicos y operativos establecidos para el Sistema Nacional de Trazabilidad de Medicamentos.-

ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a las áreas técnicas, administrativas y operativas involucradas para que adecuen los procedimientos internos a fin de garantizar el cumplimiento de la trazabilidad de los productos alcanzados.-

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese, tomen conocimiento: Subsecretarías dependientes y sus respectivas dependencias y Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Misiones. CUMPLIDO. ARCHÍVESE.-

GONZÁLEZ

## MUNICIPALIDADES

### MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN DE LA SIERRA ORDENANZA N° 34

CONCEPCIÓN DE LA SIERRA, MISIONES, 21 de Octubre de 2.025.-

VISTO: El Código Fiscal, la Ordenanza Tributaria vigente y la Ordenanza 16/2.025, Y

CONSIDERANDO:

QUE, en el presente período se implementó un Régimen de Regularización Excepcional de Tasas Municipales a través de la Ordenanza 16/2.025;

QUE, a efectos de acompañar la situación económica adversa que está atravesando el país y, por consiguiente, los vecinos de Concepción de la Sierra, es intención de este Cuerpo prorrogar por un tiempo prudencial el Régimen descripto ut supra;

QUE, es atribución e intención de este Cuerpo beneficiar a los Contribuyentes que cumplen en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE CONCEPCIÓN DE LA SIERRA, MISIONES  
SANCIONA CON FUERZA DE  
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1º.- SUSTITÚYASE el Artículo 4º del Anexo I de la Ordenanza 16/2.025 por el siguiente:

“ARTÍCULO 4º.- PLAZO DE DURACIÓN: El presente Régimen tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2025.”.-

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, Remítase copias al Departamento Ejecutivo Municipal, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, ARCHÍVESE.-

*PAWLUK – Cardozo – Kucuk*

PP19595 V16467

---

### ORDENANZA N° 35

CONCEPCIÓN DE LA SIERRA, Mnes., 21 de Octubre de 2.025.-

VISTO: La capacitación en educación y seguridad vial destinada a estudiantes del nivel secundario, dictada en articulación con personal del área de Tránsito de la Provincia de Misiones; y

CONSIDERANDO:

QUE, resulta importante promover la formación de los jóvenes en las normas de tránsito y en la conducción responsable, reconociendo su participación y desempeño con un beneficio económico que incentive la continuidad de estas instancias educativas.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE CONCEPCIÓN DE LA SIERRA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLÉCESE un descuento del cincuenta por ciento (50 %) sobre el valor vigente del carnet de conducir a los alumnos del nivel secundario que hayan aprobado el Curso de Educación y Seguridad Vial desarrollado con la participación de personal del área de Tránsito de la Provincia de Misiones u el Consejo General de Educación.-

ARTÍCULO 2º.- EL curso comprende jornadas de capacitación a docentes, charlas informativas a los alumnos, material digital de estudio (PDF) y un cuestionario de evaluación de 54 preguntas, donde se evalúan temas como:

- Agentes de fiscalización.
- Documentación obligatoria del conductor y del vehículo.
- Condiciones de seguridad del rodado.
- Uso correcto de luces y elementos de protección.
- Normas de circulación y prioridades.
- Conductas seguras y preventivas en la vía pública.-

ARTÍCULO 3°.- EL beneficio será aplicable a quienes presenten la constancia oficial de aprobación del curso, expedida por la autoridad educativa o de tránsito correspondiente.-

ARTÍCULO 4°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a dictar las normas reglamentarias necesarias para la aplicación de la presente.-

ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, Remítase copias al Departamento Ejecutivo Municipal, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, ARCHÍVESE.-

*PAWLUK – Cardozo - Kucuk*

PS19596 V16467

MUNICIPALIDAD DE CERRO AZUL

ORDENANZA I - N° 12

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CERRO AZUL

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- SE AUTORIZA al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar un Contrato de Locación con la empresa Telecom Argentina S.A.-

ARTÍCULO 2.- SE APRUEBA el Contrato de Locación entre la Municipalidad de Cerro Azul y la empresa Telecom Argentina S.A., correspondiente a una fracción de terreno municipal de aproximadamente cuatrocientos setenta metros cuadrados (470m2), ubicado sobre calle Andrés Zukowski, identificado catastralmente como: Dpto. 11 - Mpio. 17 - Sec. 03 - Mz. 20 - Pc. 06, por un plazo de cinco (5) años, con inicio el 10 de Octubre de 2.025 y finalizando el 10 de Octubre de 2.030, que como Anexo Único forma parte de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 3.- SE COMUNICA al Departamento Ejecutivo Municipal.-

*YAÑUK – Batista – Maidana – Stucan – Spachuk – Thaisen*

Dada en Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de la Localidad de Cerro Azul, a los cuatro días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco, según consta en Acta 020/2.025.-

ANEXO

MUNICIPALIDAD DE CERRO AZUL (C.U.I.T. N° 30-68325107-7) representada en este acto por el Sr. GASPAR LUIS DUDEK (D.N.I. N° 24.690.071), en su carácter de INTENDENTE, con facultades suficientes, con domicilio constituido en calle Maipú N° 638, Localidad de Cerro Azul, Departamento Leandro N. Alem, Provincia de Misiones (en adelante "LA LOCADORA"), me dirijo a TELECOM ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. N° 30-63945373-8); con domicilio legal en Gral. Hornos 690, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (en adelante "LA LOCATARIA") a fin de formularles una Propuesta de Locación de Sitio (en adelante denominada la "Propuesta"), la cual se mantendrá válida por un plazo de sesenta días (60) corridos de recibida por LA LOCATARIA, en función de los siguientes antecedentes: Que con fecha 28/06/2.017, TELECOM ARGENTINA S.A. y LA LOCADORA suscribieron una Carta Propuesta de Locación de una fracción de aproximadamente 470 mt2 de superficie, de un lote de 25 mts de frente sobre calle Aguado S/N esquina Yapeyú, perteneciente al Municipio de Cerro Azul, Departamento de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones (Latitud: 273800; Longitud: 552946). En el espacio locado se encuentra el edificio construido por LA LOCATARIA, como así también los espacios ocupados por el mástil y los anclajes que se encuentran en la misma propiedad del Municipio. La locación comprende el uso de la superficie, subsuelo y espacio aéreo del inmueble donde se asientan los anclajes, como así también el espacio aéreo que pudieran ocupar las riendas que sujetan el mástil. Dicho inmueble está identificado bajo nomenclatura catastral: Departamento: 11, Municipio: 17, Sección: 03, Manzana: 020, Parcela: 06; destinado a la prestación de servicios de telecomunicaciones; por un plazo de diez (10) años, contados desde el 10/10/2.015 hasta el 09/10/2.025 inclusive (en adelante denominado "CONTRATO").

Que, de conformidad con las conversaciones mantenidas, es intención de las Partes prorrogar los efectos del CONTRATO por un plazo adicional.

En consecuencia, LA LOCADORA formula la siguiente Propuesta de Prórroga de Locación de Sitio, la que, en caso de ser aceptada por LA LOCATARIA, se regirá conforme las condiciones que se detallan a continuación.

PRIMERA: Prórroga. Se prorroga la vigencia del CONTRATO por el plazo de cinco (5) años, contados a partir del 10/10/2.025 venciendo en consecuencia el 09/10/2.030; pudiendo ser renovado mediante acuerdo escrito entre las partes.

SEGUNDA: Precio. Forma de Pago.

2.1. El alquiler se fija en un importe único e inamovible por todo el período de vigencia de la locación equivalente a la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES (\$ 24.000.000) a razón de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000) mensuales en concepto de canon locativo. Dicho importe será abonado de forma Total y por adelantado.

2.2. El único importe de PESOS VEINTICUATRO MILLONES (\$ 24.000.000) correspondiente al canon locativo por toda la vigencia del contrato será abonado a los veinte (20) días corridos de la fecha de notificación de la aceptación por parte de LA LOCATARIA. El pago será realizado mediante: transferencia bancaria a la siguiente cuenta; sirviendo el comprobante de transferencia de suficiente recibo de pago:

- Titular de la cuenta: MUNICIPALIDAD DE CERRO AZUL

- C.U.I.T.: 30-68325107-7

- Banco: MACRO S.A., Suc. 20, Cerro Azul

- Cuenta Corriente en Pesos N°: 3-020-0941940344-8

- CBU: 2850020130094194034481

2.3. LA LOCADORA se obliga a enviar la factura a LA LOCATARIA con una antelación no inferior a 10 (diez) corridos a la fecha de vencimiento de pago. En caso de demora en dicha obligación, no afectará el plazo de pago, el cual será prorrogado por la misma cantidad de días en que LA LOCADORA hubiera demorado la entrega de la factura.

El envío de la factura y cualquier consulta relacionada con el pago deberá remitirse a la casilla de e-mail [alquileres@teco.com.ar](mailto:alquileres@teco.com.ar) invocando el código de sitio "A18-5056".

Si LA LOCADORA no cumpliera con esta obligación, no se considerará a LA LOCATARIA en mora respecto al pago del alquiler hasta tanto el primero no subsane tal omisión. En este caso, LA LOCADORA no podrá bajo ningún concepto, impedir a LA LOCATARIA el completo uso y goce de la fracción ni prohibir el acceso al mismo al personal de este último.

Es obligación de LA LOCADORA mantener su constancia de inscripción activa. En este sentido, según lo establecido por la normativa de la RG 1817 emitida por AFIP, si al momento de efectuar el pago LA LOCATARIA detectare que el C.U.I.T. de LA LOCADORA se encuentra bloqueado por AFIP, TELECOM procederá a realizar el pago con las retenciones correspondientes a la condición "No inscripto" tal como lo establece dicha normativa.

2.4. A todas las sumas detalladas en esta cláusula deberá adicionársele el importe correspondiente en concepto de Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en caso de corresponder.

2.5. La falta de pago en término devengará un interés equivalente a la tasa activa para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco Nación Argentina, vigente al último día hábil del mes anterior a la efectivización del pago.

TERCERA: Cumplimiento de obligaciones. LA LOCADORA manifiesta expresamente que, a la fecha de suscripción de la presente, LA LOCATARIA ha cumplido con todas las obligaciones vinculadas directa y/o indirectamente del CONTRATO e instrumentos complementarios y, en consecuencia, nada tiene que reclamar judicial ni extrajudicialmente a LA LOCATARIA por ningún concepto.

CUARTA: Validez de los Documentos Anteriores. Mantienen plena validez y vigencia la totalidad de las cláusulas del CONTRATO en todo aquello que no hubiera sido expresamente modificado por el presente.

QUINTA: Firma electrónica/digital:

5.1. LAS PARTES acuerdan que el presente será suscripto mediante el sistema de firma electrónica/digital desde las siguientes direcciones de correo electrónico:

Desde el correo electrónico [gasparluisdudek@gmail.com](mailto:gasparluisdudek@gmail.com), de titularidad del Sr. GASPAR LUIS DUDEK, en carácter de Intendente de LA LOCADORA.

Desde el correo electrónico [mpmartinuzzi@teco.com.ar](mailto:mpmartinuzzi@teco.com.ar), de titularidad de MARÍA PAOLA MARTINUZZI, o desde el correo electrónico [fefreitas@teco.com.ar](mailto:fefreitas@teco.com.ar), de titularidad de FEDERICO FREITAS, o desde el correo electrónico [sgraffo@teco.com.ar](mailto:sgraffo@teco.com.ar), de titularidad de SEBASTIÁN RAFFO, todos en su carácter de APODERADOS de LA LOCATARIA, con facultades suficientes firmarán indistintamente.

5.2. Asimismo, LAS PARTES dejan expresa constancia de que: (i) Dichas firmas electrónicas/digitales que pudieran

figurar en la presente son equivalentes a las firmas ológrafas con respecto a su validez, aplicabilidad y admisibilidad; de que (ii) Ninguna autoridad aplicación y/o certificación u otra verificación de terceros será necesaria para validar la/s firmas electrónica/s; y de que (iii) La falta de tal certificación o verificación de terceros no afectará en modo alguno a la aplicabilidad de la/s firmas electrónicas o la presente.

5.3. LAS PARTES adicionalmente, dejan expresa constancia que las firmas realizadas a través de la plataforma One Span Sign, facilitadora de firma electrónica/digital, como medio de identificación y validación de identidad, reconociendo en consecuencia la autora e integridad de los instrumentos en soporte electrónico que se suscriban y eventualmente intercambien a través de dicho medio, otorgándole al mismo convencionalmente valor probatorio suficiente de autoría. Las comunicaciones intercambiadas en relación a dicho instrumento electrónico, a través de correos electrónicos remitidos respectivamente por autorizados y representantes de cada una, operaran como suma de valor y prueba complementaria a fin de considerar al mismo como documento privado admisible de presentación en juicio.

5.4. A mayor abundamiento, en caso de que se requiera presentar la versión original de la presente ante una autoridad gubernamental o ente regulador, u organismo que corresponda, LAS PARTES acuerdan ejecutar cualquier documentación adicional que pueda ser necesaria para confirmar la existencia y validez del presente.

SEXTA: Domicilios - Notificaciones - Jurisdicción. A todos los efectos relacionados con la presente, los domicilios constituidos válidos serán los que a continuación se detallan:

LA LOCATARIA: Gral. Hornos 690, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LA LOCADORA: Maipú N° 638 (3313), Cerro Azul, Provincia de Misiones.

En dichos domicilios se tendrán por válidas todas las notificaciones o citaciones judiciales o extrajudiciales que se cursen, aunque los interesados no se encuentren allí y hasta tanto se notifique a la otra parte su modificación en forma fehaciente.

Toda notificación entre Las Partes deberá efectuarse por escrito y enviarse: i) al domicilio constituido, y se entenderá recibida la notificación en la fecha del acuse de recibo; ii) a las direcciones de correo electrónico especificados a continuación, y se entenderá recibida la notificación en la fecha del acuse de recibo electrónico. Las comunicaciones que se cursaren entre las Partes en las direcciones especificadas se tendrán por válidas y eficaces.

Telecom Argentina S.A.

CONSULTAS SOBRE RENOVACIONES DE SITIOS: [RENOVACIONESITIOSMOVILES@teco.com.ar](mailto:RENOVACIONESITIOSMOVILES@teco.com.ar) CONSULTAS SOBRE PAGOS: [alquileres@teco.com.ar](mailto:alquileres@teco.com.ar)

LA LOCADORA (CONTACTO) Nombre: ARIEL LISCA

Tel: 3764 21-8469

E-mail: [tesoreriacerroazul@gmail.com](mailto:tesoreriacerroazul@gmail.com)

LAS PARTES se comprometen a cumplir lo dispuesto en este documento de buena fe. No obstante, acuerdan que cualquier controversia o reclamo vinculado con el mismo, será sometido a los tribunales competentes de la Ciudad.

La presente Propuesta se considerará aceptada por LA LOCATARIA en caso que ésta proceda a suscribir una carta de aceptación.-



## RESOLUCIÓN N° 20

CERRO AZUL, Misiones, 05 de Agosto de 2.025.-

VISTO: La Ordenanza I - N° 12 sancionada por el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, y;

CONSIDERANDO:

QUE, es procedente la promulgación de conformidad con lo establecido en la Ley XV - N° 5 (antes Ley 257) de Municipalidades;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE CERRO AZUL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- PROMULGAR la ORDENANZA I - N° 12 "SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A CELEBRAR UN CONTRATO DE LOCACIÓN CON LA EMPRESA TELECOM ARGENTINA S.A." sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Cerro Azul, en todos sus términos.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Comuníquese a los involucrados. y cumplido, ARCHÍVESE.-

*DUDEK*

PS19597 V16467

---

---

## SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

### INNOVAR GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CESIÓN DE CUOTAS. INNOVAR GROUP S.R.L. CUIT N° 30-71711504-6. Mediante Escritura N° 380 de fecha 23/10/2.025 pasada al folio 861 y ss. del protocolo pertinente del Reg. Not. 35.

CESIÓN: Los Señores GUSTAVO RAÚL STEKLER D.N.I. 32.793.899 CUIT 20-32793899-2 y DIEGO ARMANDO GOROCITO, argentino, D.N.I. 30.895.498, CEDIERON la totalidad de su participación societaria a favor de AGUSTÍN DIONISIO, argentino, D.N.I. 39.864.806, CUIT 20-39864806-5, nacido el 11/11/1.996, soltero, domiciliado en Paraguay 665, Oberá, comerciante, OCTAVIO DIONISIO, argentino, D.N.I. 41.949.797, CUIT 20-41949797-6, nacido el 27/07/1.999, soltero, domiciliado en Tierra del Fuego 576, Oberá.

ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL: Resultando la composición societaria de la siguiente manera: AGUSTÍN DIONISIO 500 cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una, OCTAVIO DIONISIO la cantidad de 500 cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una.- Octavio Dionisio, Socio Gerente.-

PP132565 \$3.250,00 V16467

---

### NEUMÁTICOS OSVALDO OBERMANN E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, segundo piso, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial que en el "EXPTE. NEUMÁTICOS OSVALDO OBERMANN E HIJOS S.R.L. S/ CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE". En la Ciudad de Oberá, Departamento Oberá, Provincia de Misiones, el 27 de Octubre de 2.025, por instrumento privado del 09 de Septiembre de 2.025 y con las firmas debidamente certificadas ante Notario Público, se procedió a efectuar la siguiente Cesión de cuotas y Designación de Socio Gerente. CEDENTE: CARLOS GERARDO OBERMAN, D.N.I. N° 14.063.029, CUIT N° 20-14063029-3, nacido el 06/07/1.960, comerciante, casado en 1° nupcias y bajo el régimen de comunidad con LILIANA POHL, D.N.I. N° 18.522.032, CUIL N° 27-18522032-5, nacida el 08/11/1.967, ama de casa, ambos argentino nativos, domiciliados en Santiago del Estero N° 1.179, Oberá, Misiones, mayores de edad y capaces. La cónyuge del CEDENTE otorgó en dicho acto el asentimiento conyugal por tratarse de cuotas de naturaleza ganancial.

CESIONARIOS: VÍCTOR HARRY OBERMAN, D.N.I. N° 16.944.376, CUIT N° 23-16944376-9, nacido el 27/02/1.965, comerciante, y SILVIA LILIANA FINKE, D.N.I. N° 20.476.175, CUIT N° 27-20476175-8, nacida el 17/11/1.968, comerciante, ambos casados en 1° nupcias y bajo el régimen de comunidad entre sí, domiciliados en Av. Andresito N° 1.216, Oberá, Misiones, mayores de edad y capaces.

INSTRUMENTACIÓN: Contrato de Cesión de Cuotas del 09/09/2.025, con las firmas certificadas ante el Notario

Francisco Javier Aguilar, Titular Registro N° 143, Oberá, Misiones, por la cual CARLOS GERARDO OBERMAN, CEDE y TRANSFIERE a favor de: A) VÍCTOR HARRY OBERMAN, la cantidad de 42 cuotas sociales de capital por un valor nominal de \$ 1.000,00 c/u y que representan el treinta cinco por ciento (35%) del capital social; y B) SILVIA LILIANA FINKE, la cantidad de 18 cuotas sociales de capital por un valor nominal de \$ 1.000,00 c/u y que representan el quince por ciento (15%) del capital social. En ambos casos que tiene y le corresponden en "NEUMÁTICOS OSVALDO OBERMANN E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", CUIT N° 30-60573054-6, con domicilio legal en la Av. José Ingenieros N° 870 y domicilio Fiscal en Beato Roque González Norte N° 1.054, ambas de Oberá, Misiones, constituida por instrumento privado el 08/04/1.985, inscrita en el R.P.C. de Oberá bajo el N° 3, Folios 57/59, Libro de Contratos Comerciales con fecha 15/04/1.985.

MONTO DE LA CESIÓN: U\$S 730.000,00. II.- El precio de compra, comprensivo de la totalidad de las cuotas cedidas, se abonará de la siguiente manera: A) El porcentual cedido a VÍCTOR HARRY OBERMAN, equivalente a U\$S 571.000,00, se abonará: a) Por U\$S 200.000,00 se efectuará el día de la fecha una DACIÓN EN PAGO sobre la parte indivisa de su titularidad de los inmuebles determinados como: i) LOTE DIECINUEVE, procedente de la Mensura Particular con Unificación de los Lotes Dieciséis, Diecisiete y Dieciocho, de la Manzana "E", procedente de la subdivisión de la Fracción "E", del Lote Agrícola Cincuenta y Seis, Ciudad, Municipio y Departamento de Oberá, Provincia de Misiones, República Argentina. Inscrito en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones al Folio Real Matrícula 14.250 del Departamento Oberá (13). Y ii) LOTE V-2, Subdivisión del Lote V del Plano de Mensura N° 34.852 (D.G.C.), Subdivisión del Lote "G", Subdivisión Remanente R-1, Lote Agrícola Cuatro, Sección III, Colonia Yermal Viejo, Ciudad, Municipio y Departamento de Oberá, Provincia de Misiones, República Argentina. Inscrito en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones al Folio Real Matrícula 18.431 del Departamento Oberá (13). Y b) El saldo de U\$S 371.000,00 se abonará en ciento seis (106) cuotas mensuales y consecutivas de U\$S 3.500,00 cada una, con vencimiento la primera el 10/09/2025 y las siguientes los días 10 de los meses subsiguientes, venciendo en consecuencia la última cuota el 10/06/2034. B) El porcentual cedido a SILVIA LILIANA FINKE, equivalente a U\$S 159.000,00, se abonará en ciento seis (106) cuotas mensuales y consecutivas de U\$S 1.500,00, cada una, con vencimiento la primera el 10/09/2025 y las siguientes los días 10 de los meses subsiguientes, venciendo en consecuencia la última cuota el 10/06/2034.

DESIGNACIÓN DE GERENTE: Los Cesionarios designan a través de la presente como Gerente de la sociedad y a partir del día de la fecha al Socio VÍCTOR HARRY OBERMAN, titular del D.N.I. N° 16.944.376. Publíquese por un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 27 de Octubre de 2.025. Notario Francisco Javier Aguilar, Titular Registro N° 143.-

PP132569 \$19.500,00 V16467

#### ITA SALUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CESIÓN DE CUOTAS.- El CEDENTE: JOSÉ DAVID ROJAS, Documento Nacional de Identidad N° 32.914.064, CUIT/L 20-32914064-5, soltero, de profesión Médico, nacido el 24/03/1.987, con domicilio en Barrio Ñu Porá, calle Alberto Roth y Mburucuya, Garupá, Misiones, CEDE y TRANSFIERE 250 cuotas de capital a favor del Señor CESIONARIO: MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ, Documento Nacional de Identidad N° 23.383.707, CUIT/L 20-23383707-6, casado, de profesión Técnico Radiólogo, nacido el 24/09/1.973, con domicilio en el Barrio 90 Viviendas, Terrazas 2 de Posadas, Misiones.

PRECIO: El valor de cada cuota es de \$ 600. La Cesión se realizó por la suma de \$ 5.000.000.

INTEGRANTES: En virtud de la cesión efectuada, pasan a ser titulares de las cuotas sociales de la siguiente manera: 1) El Señor MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ titular de quinientas (500) cuotas sociales; 2) El Señor GUSTAVO MARCELO ROTELA titular de doscientos cincuenta (250) cuotas sociales; y 3) El Señor MANUEL IGNACIO IBARRA titular de doscientos cincuenta (250) cuotas sociales. Quedando como únicos integrantes de la sociedad "ITA SALUD S.R.L.", y manifiestan que continúa en el cargo de Socio Gerente de la sociedad el Señor MANUEL IGNACIO IBARRA.

INSCRIPTO: En el Registro Público de Comercio Bajo el N° 110 al Folio 655/671 Libro N° 4 Año 2.019 de S.R.L., disposición a foja 53 del EXPTE. 113/2018 del Registro Público en fecha 01 de Agosto de 2.019.

DOMICILIO: Establece su domicilio legal en Avenida 147, N° 8.299 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 27 de Octubre de 2.025. Miguel Ángel Giménez. Socio.-

PP132571 \$6.250,00 V16467

---

**DESPERTARES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

EDICTO: La Sociedad por Acciones Simplificada DESPERTARES S.A.S. CUIT 30-71706370-4, Personería Jurídica S-105, comunica el cambio de domicilio social, legal y fiscal de la razón social a la calle Suecia N° 3.043 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Publíquese durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 27 de Octubre de 2.025. María Laura Cammisi. Socio Administrador Presidente.-  
PP132573 \$2.500,00 V16467

---

**POTENCIA HIDRÁULICA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado con fecha 22 de Octubre del año 2.025, de la certificación de firmas realizada por Escribano Público se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "POTENCIA HIDRÁULICA S.A.S.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en calle Yerbal N° 3.549, B° Villa Urquiza de la Ciudad de Posadas.

SOCIO: ACOSTA SERGIO GABRIEL, titular del D.N.I. N° 22.792.579, CUIT 20-22792579-6, divorciado, con domicilio real en calle Yerbal N° 3.549, B° Villa Urquiza de la Ciudad de Posadas.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a otras sociedades o asociaciones, en el país o en el extranjero, la realización de las siguientes actividades: Taller mecánico y prestación de servicios mecánicos integrales del automotor, reparaciones y venta de repuestos, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías; acondicionamiento de automotores cero kilómetro y usados, prestación de servicios técnicos, asistenciales de postventa, por cuenta propia y por cuenta y orden de concesionarios oficiales. Comercialización de Repuestos y accesorios para la industria automotriz: Compra y venta, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, importación y exportación, representación y venta por mayor y menor de repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motores, motocicletas, y ciclomotores. Comercialización de automotores: Compraventa de automotores, motores, nuevos y usados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato constitutivo. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL: Se fija en la suma de Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000,00) representado por mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Dos Mil (\$ 2.000,00) c/u, con derecho a 1 voto por acción, que los socios suscriben de la siguiente manera: SERGIO GABRIEL ACOSTA con mil (1.000) cuotas.

ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo del Administrador Titular: SERGIO GABRIEL ACOSTA. La administración y representación de la sociedad están a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Administradores: ACOSTA SERGIO GABRIEL, titular del D.N.I. N° 22.792.579, CUIT 20-22792579-6, con domicilio real en Calle Yerbal N° 3.549, B° Villa Urquiza de la Ciudad de Posadas, en carácter de Administrador Titular y ACOSTA MATHIAS GABRIEL, titular del D.N.I. N° 46.237.541, CUIT 20-4623541-8, con domicilio real en Av. Ituzaingó 3.695, B° Alta Gracia de la Ciudad de Posadas, en carácter de Administrador Suplente. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 30 de Junio.- Acosta Sergio Gabriel. Administrador.-

PP132579 \$15.500,00 V16467

---

## EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. Nº 99090/2.019 (ex 1878/2.014) caratulado: MARÍA SONIA VILLALBA S/ HURTO SIMPLE Y ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO REAL”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a MARÍA SONIA VILLALBA, D.N.I. 31.629.706, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 20 de Octubre del 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a MARÍA SONIA VILLALBA, en la presente causa Nº 99090/2019 (ex 1878/2.014) caratulada “MARÍA SONIA VILLALBA S/ HURTO SIMPLE Y ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO REAL”, registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Nº 99090/2.019 (ex 1878/2014), registro del Juzgado de Instrucción Nº 7, Posadas, Sec. Nº 1) y en consecuencia SOBRESERLA del delito de HURTO y ESTAFA en grado de tentativa (Art. 162º y 173º Inc. 15 del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62º, 67º, 4 Párr., Inc. “d” y 59º, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340º, Inc. “d” del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 20 de Octubre de 2.025.- Notifíquese de la presente resolución a través del Boletín Oficial por el término de 3 días. ...OFÍCIESE”.- Dr. César Raúl Jiménez, Juez. Dr. Walter Raúl Kurtz, Secretario.-  
SC21773 E16463 V16467

EDICTO: El Juzgado de Paz de Garupá, con asiento en Barrio Fátima, a cargo de la Dra. Verónica A.N. Aranda, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Fabio I. Ortigoza, situado en calle Pueblos Guaraníes y calle Nuestra Señora de Acaraguá de la Ciudad de Garupá, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, en autos: “EXPTE. Nº 149381/2024 ALEGRE NARCISO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días desde la última publicación, a que comparezca/n a estar a derecho y bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores del Sr. ALEGRE NARCISO, C.I. Mnes. 200.541. Publíquese por él término de tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Garupá, Misiones, 29 de Septiembre de 2.025. Fabio Ismael Ortigoza. Secretario.-

PP132490 \$8.250,00 E16465 V16467

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 2 de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Juez, Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría Nº 1, sito en calle Mariano Moreno Nº 730 de la Ciudad de Jardín América, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el Sr. PAVÓN HÉCTOR MODESTO D.N.I. 12.429.495, para que comparezcan a estar a derecho en autos “EXPTE. Nº 148628/2.022 PAVÓN HÉCTOR MODESTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 16 de Octubre de 2.025. Oriana Malena Hata Bernie. Secretaria.-  
PP132495 \$8.250,00 E16465 V16467

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, 2º piso de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de 30 (treinta) días y bajo apercibimiento de Ley (Art. 727º del CPCyCFyVF y 2.340º CCyC) a herederos y/o acreedores del Sr. CABRAL FRANCISCO MARCIAL D.N.I. Nº 10.848.650, en autos “EXPTE. Nº 139310/2025 CABRAL FRANCISCO MARCIAL S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y por un (1) día en un diario local de mayor circulación. Posadas, Mnes., 25 de Octubre de 2.025. Dra. Mariángeles A. Bedrij. Secretaria.-  
PP132497 \$7.500,00 E16465 V16467

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, sito Avda. Santa Catalina Nº 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. Nº 149188/2.024 GRULKE ADOLFO ALBERTO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de ADOLFO ALBERTO GRULKE D.N.I. Nº 8.001.555 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Mnes., 13 de Octubre de 2.025. Dra. María Luisa Fernández. Secretaria.-

PP132498 \$7.500,00 E16465 V16467

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, planta

baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de BENITEZ, CARLOS ALBERTO D.N.I. 11.326.645, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 70064/2.025 BENITEZ CARLOS ALBERTO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 09 de Noviembre de 2.025. Dra. Romano Georgina Valeria. Secretaria.-

PP132506 \$7.500,00 E16465 V16467

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín esquina Juan XXIII, de esta Ciudad, a cargo de S.S. Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Valeria Soledad Kramer, en los autos caratulados “EXPTE. N° 98058/2.025 GALARZA RAMÓN ALBERTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados, por el causante, Sr. GALARZA RAMÓN ALBERTO D.N.I. N° 8.591.873. Publíquese por el término de tres (3) días. San Vicente, Misiones, 23 de Septiembre de 2.025. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP132511 \$9.750,00 E16465 V16467

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaria Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de SILVA CARLOS ANTONIO D.N.I. N° 8.299.767, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 69003/2024 SILVA CARLOS ANTONIO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 07 de Octubre de 2.025. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP132512 \$7.500,00 E16465 V16467

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaria Única, en los autos caratulados “EXPTE. N° 125519/2025 STELATTO MIRIAM RAMONA S/ SUCESORIO” CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho herederos y/o acreedores de la causante: STELATTO

MIRIAM RAMONA D.N.I. N° 14.469.708. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 16 de Octubre del 2.025. Roberto Daniel Godoy Arigossi. Secretario.-  
PP132515 \$8.250,00 E16465 V16467

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01179/25. “EXPTE. N° 00469-F/2025 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado “FLORIELLO BARREYRO MARÍA FERNANDA-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: SECC. 27- MZ. 0476- LOTE 23- NOM. CATAST.: SECC. 027- MZ. 0476- PARC. 0023- CALLE ARAUCARIA-FINCA 5813- B° LOCALIDAD: 5534- 27 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2021- SECTOR 3.C.7- I. GUAZÚ (AGUICONS- 27 VIV.)- POSADAS”.- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, parcialmente la Resolución N° 01142/23 Registro de Directorio de fecha 08/05/2023 en lo que respecta a la adjudicación a la Sra. FLORIELLO BARREYRO MARÍA FERNANDA D.N.I. 35.854.932, de la vivienda determinada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, CHACRA: 0000, MANZ.: 0476, LOTE: 23, DEPTO.: 0000. NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, CHACRA.: 0000, MANZ.: 0476, PARC.: 0023, CALLE ARAUCARIA, FINCA: 5813, B° LOCALIDAD: 5534, 27 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2021, Sector 3.C.7, I. Guazú (AGUICONS- 27 Viv.) POSADAS, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad al Sr. FRANCO SERGIO ARIEL D.N.I. 32.608.686 bajo la modalidad de continúa plan. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP132519 A Pagar \$12.750,00 E16465 V16467

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01169/25. “EXPTE. N° 01111-A/2025 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: “ALARCON DORY DEL CARMEN S/ SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVA- VIV. SECC. 1, MZ. 0541, LOTE 7, PART. 20043, PLANO 42608, B° 1077-20 VI. APÓSTOLES D-05 WEMCON APÓSTOLES”.- ARTÍCULO 1.- TOMAR RAZÓN del Poder Especial Irrevocable otorgado por el Sr. ANTUNEZ SERGIO EMILIO, D.N.I. N° 30.258.727, a favor del I.PRO.D.HA. mediante Escritura Pública N° 35 de fecha 02/05/2018, Esc. Pco. Autorizante Roberto C. Villalba, Reg. N° 139, respecto del bien inmueble determinado como: Lote 7, de la Manzana 3, proveniente de la mensura particular con fraccionamiento del Lote 1, de la Manzana b, Subdivisión Lote 8, porción de la fracción a del Lote Agrícola 98, Colonia, Municipio y Departamento Apóstoles, Provincia de Misiones (Pla-

no de Mensura 42.608).- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 4800/07 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 28/12/2007 en lo que respecta a la Adjudicación al Sr. ANTUNEZ SERGIO EMILIO, D.N.I. N° 30.258.727 la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 1- MANZ 0541- LOTE 0007- Nomenclatura Catastral: SECC. 001- MANZ. 0541- PARC. 0007- PART. 20043- PLANO 42608-1077-20 VI. APÓSTOLES D-05 WEMCON-APÓSTOLES, y en consecuencia READJUDICAR a favor de la Sra. ALARCON DORY DEL CARMEN, D.N.I. N° 20.120.350 en forma exclusiva la vivienda mencionada continuando con el plan de pago original. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP132520 A Pagar \$16.500,00 E16465 V16467

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01079/25. EXPTE. N° 02132-S/2025 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado “GOMEZ SILVA MOLINA JUAN MANUEL- MUHLBEIER MARÍA SOLEDAD S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO”.- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN de la Cesión de Derechos y Acciones de fecha 05/01/2021 mediante la cual el Sr. SILVA MOLINA JUAN MANUEL, D.N.I. N° 31.333.598 CEDE a favor de la Sra. MUHLBEIER MARÍA SOLEDAD, D.N.I. N° 31.790.096 los derechos y acciones que tiene y le corresponde respecto del inmueble determinado administrativamente como: Sección 27, Manzana 0206, Parcela 0002, calle Las Caléndulas, Calle 152, Finca 10783 en el Barrio 4206, 77 Viv. Pdas. XXXIII, I. GUAZÚ CHE ROGA/14 (2° Ent. 38 Viv. EMPECOR) POSADAS, MISIONES.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente el Acta de Entrega de Llaves en Condominio, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda de fecha 11/04/2019 en lo que respecta a la preadjudicación al Sr. SILVA MOLINA JUAN MANUEL, D.N.I. N° 31.333.598 de la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 27- MANZ. 0206- LOTE 0002- Nomenclatura Catastral: SECC. 027- MANZ. 0206- PARC. 0002- CALLE LAS CALÉNDULAS N° CALLE 152, FINCA 10783, B° Loc. 4206, 77 VIV. PDAS. XXXIII, I. GUAZÚ, CHE ROGA/14 (2 ENT. 38 VIV. EMPECOR) POSADAS, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en forma exclusiva a favor de la Sra. MUHLBEIER MARÍA SOLEDAD, D.N.I. N° 31.790.096, estado civil divorciada, continuando con el plan de pago original. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP132521 A Pagar \$16.500,00 E16465 V16467

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01037/25. “EXPTE N° 02249-G/2025 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado “GOMEZ MAURO SEBASTIÁN IRREGULARIDAD S/IRREG. HABIT. DENOM. ADM.: SECC. 27, MANZ.: 0201, LOTE: 1, NOM. CAT.: SECC.: 027, MANZ.: 0201, PARC. 0001, CALLE: LAS CAMPANILLAS, N° CALLE 154, FINCA: 11189, B° LOCAL.: 5514- 50 VIV. MIS. MAMPOS. 2021- SECTOR 2. B IGUAZÚ (GIOVINAZZO-50 VIV.) POSADAS”.- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, parcialmente la Resolución N° 00445/23 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 27/02/2023 en lo que respecta a la adjudicación al Sr. GOMEZ MAURO SEBASTIÁN D.N.I. 33.407.875 de la vivienda determinada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, CHACRA: 0000, MANZ.: 0201, LOTE: 1, DEPTO.: 0000. NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, CHACRA: 0000, MANZ.: 0201, PARC.: 0001, CALLE: LAS CAMPANILLAS, N° CALLE: 154, FINCA: 11189, B° LOCALIDAD: 5514, 50 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2021 Sector 2.B I. Guazú (GIOVINAZZO 50 Viv.) POSADAS, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. MIRANDA ROMERO NATALIA BELÉN D.N.I. N° 37.143.168 bajo la modalidad continúa plan. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP132522 A Pagar \$12.000,00 E16465 V16467

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01174/25. “EXPTE. N° 02302-V/2025 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: “VERON CARLOS SEBASTIÁN – IRREG. S/ IRREG. HABITAC.- DENOM. ADM. SECC. 27- MZ. 492- LOTE 24- NOM. CAT. SEC. 027- MZ. 492- PARC. 024- CALLE ARAUCARIA- FINCA 5643- B° LOCALIDAD 5528- 43 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2021- SECTOR 3.C.4- IT. GUAZÚ (INDELNOR- 43 VIV.) POSADAS.- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, parcialmente la Resolución N° 01401/23 Registro de Directorio de fecha 29/05/2023 en lo que respecta a la adjudicación a favor del Sr. VERON CARLOS SEBASTIÁN D.N.I. 33.308.740 de la vivienda determinada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.. 27, CHACRA: 0000, MANZ.: 0492, LOTE: 24, DEPTO.: 0000. NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 027, CHACRA: 0000, MANZ.: 0492, PARC.: 0024, CALLE: ARAUCARIA, FINCA: 5643, B° LOCALIDAD: 5538, 43 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2021 Sector 3.C.4 I. Guazú (INDELNOR 43 Viv.) POSADAS, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. KELLER SILVANA SOLEDAD D.N.I. 40.199.167 bajo la modalidad continúa plan. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP132523 A Pagar \$10.500,00 E16465 V16467

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01039/25. “EXPTE. N° 02975-S/2025 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: “SANTISTEBAN ALEJANDRO FRANCISCO-RODRIGUEZ CYNTIA S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO POSADAS”.- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN de la Cesión de fecha 13/06/2022 por la cual el Sr. SANTISTEBAN ALEJANDRO FRANCISCO, D.N.I. N° 24.679.678 Cede y Renuncia a los derechos y acciones que tiene, le corresponden o le pudieran corresponder a favor de la Sra. RODRIGUEZ CYNTIA DANIELA, D.N.I. N° 31.659.921 respecto del inmueble determinado administrativamente como: Obra N° 756-Barrio: 1460- 756- 180 Viv. Posadas P.F.C. HIDRELCO, Lote 15, del Municipio de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones, Nomenclatura Catastral: DEPARTAMENTO 04, MUNICIPIO 59, SECCIÓN 17, CHACRA 000, MANZANA 273, PARCELA 15, PARTIDA INMOBILIARIA N° 123480, Calle 119, Finca N° 9093 (certificación de firmas ante Esc. Pco. Guillermo G. Sosa, Reg. Pco. N° 125).- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 635/08 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 03/03/2008 en lo que respecta a la adjudicación otorgada al Sr. SANTISTEBAN ALEJANDRO F. D.N.I. N° 24.679.678 de la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 17- MANZ. 0273- LOTE 0015- Nomenclatura Catastral: SECC. 017- MANZ. 0273- PARC. 0015- CALLE 119- N° CALLE 119- FINCA 9093- PART. 123480- PLANO 42.348-756- 180 VIV. POSADAS PFC HIDRELCO- AERoclUB POSADAS; y en consecuencia ADJUDICAR la misma en forma exclusiva a favor de la Sra. RODRIGUEZ CYNTIA DANIELA, D.N.I. N° 31.659.921, estado civil divorciada, continuando con el plan de pago original. Directorio I.PRO.D.HA.-  
PP132524 A Pagar \$18.000,00 E16465 V16467

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01059/25. “EXPTE. N° 03519-G/2025 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: “GOMEZ VALERIA ITATÍ MABEL - ZELMER MAXIMILIANO J. S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO DE LA VIVIENDA: SECC. 5, MANZ. 0216, LOTE 0022, PARC. 0022, PART. 42377, PLANO 47199, B° 40 VIV. D/10, OBERÁ III (40 VIV. ECON) OBERÁ”.- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN de lo ordenado en la Sentencia Judicial de fecha 14 de Marzo de 2.025, dictado en el marco de los autos caratulados: “EXPTE. N° 47551/2024 GOMEZ VALERIA ITATÍ MABEL EN REP. DE SHM Y OTRO/A S/ HOMOLOGACIÓN SEC. 2” tramitado ante el Juzgado de Familia N° 1 de la Se-

gunda Circunscripción Judicial de Misiones, mediante la cual se dispone la transferencia de la titularidad de la vivienda denominada como Casa N° 22, Barrio Londin, Mz. 216, ubicada en la Localidad de Oberá, Misiones, a favor de la Sra. GOMEZ VALERIA ITATÍ MABEL, D.N.I. N° 31.329.205 y la desvinculación del Sr. ZELMER MAXIMILIANO JAVIER, D.N.I. N° 30.945.069 de la misma.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 5550/13 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 30/12/2013 en lo que respecta a la Adjudicación otorgada al Sr ZELMER MAXIMILIANO JAVIER, D.N.I. N° 30.945.069 de la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 5, MANZ. 0216, LOTE 0022, Nomenclatura Catastral: SECC. 5- MANZ. 0216- PARC. 0022- PART. 42388- PLANO 47199- B° LOC. 2391/2964- 40 VIV. D/10- OBERÁ III- MISIONES (40 VIV. ECON) OBERÁ; y en consecuencia ADJUDICAR la misma en forma exclusiva a la Sra. GOMEZ VALERIA ITATÍ MABEL, D.N.I. N° 31.329.205 continuando con el plan de pago original. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP132525 A Pagar \$19.500,00 E16465 V16467

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezca a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. MARTÍNEZ RICARDO D.N.I. N° 12.932.511: EXPTE. N° 04615-M/2025 MARTÍNEZ RICARDO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.:8- MANZ.: 0026- LOTE: 0013- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 008- MANZ.: 0026- PARC.: 0013- PART.: 16347- B° 96 VIVIENDAS PTO. RICO 2° E.- PUERTO RICO. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP132526 A Pagar \$5.250,00 E16465 V16467

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. KOLESZA JORGE ROGELIO D.N.I. 23.535.891: EXPTE. N° 04175-K/2025 S/ IRREG. HABITAC.-DENOMINAC. ADM.: SECC. 12- MZ. 02- LOTE 13- NOMENC. CATAST. SECC. 12- MZ. 02- PARC. 13- PART. 13015- PLANO 40240- B° LOCALIDAD 10 VIV. CARAGUATAY P.F.S.H.- CARAGUATAY.

2. MEIRA ZULEMA MABEL D.N.I. 27.533.059: EXPTE. N° 05741-M/2024 S/ IRREG HABITAC. LEG. 1011/10- B° 20 V. DE MADERA LIBERTAD- MZ. 186- LOTE 06- PUERTO LIBERTAD.

3. BARRETO JULIO GERMÁN D.N.I. 34.478.015/ SENGHASS KOROL EDITH N D.N.I. 39.221.319: EXPTE. N° 04044-B/2025 S/ IRREG. HABITAC. DENOMIN. ADMIN. SECC. 21- MZ. 141- LOTE 08- NOMENC. CATASTRAL SECC. 21- MZ. 141- PARC. 08- PART. 105540- PLANO 35650- B° LOCALIDAD 238 ITAEMBÉ NOSIGLIA, CAT. A- 1° ENT.-POSADAS.

4. ALVEZ DE OLIVERA DARÍO D.N.I. 35.012.181: EXPTE. N° 02444-A/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMIN. ADMINISTRATIVA: SECC.: 16, LOTE 77, NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 16, LOTE 77, LOTES URBANIZACIÓN POZO AZUL 1° ETAPA POZO AZUL.

5. DAVALOS ESTER D.N.I. 16.889.345: EXPTE. N° 06579-D/2024 S/ IRREG. HABITACIONAL VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: DENOM. ADM. SECC.: 007, MANZ.: 0053, LOTE 20, NOM. CATASTRAL: SECC.: 007, MANZ.: 0053, PARC.: 0020, PART.: 31206, LOCALIDAD 2011- 20 VIV. D/08 E INF.- COLONIA DELICIA- MISIONES (INDO- 20 VIV.) COL. DELICIA.

6. MIRANDA DIEGO ELÍAS D.N.I. 35.010.641: EXPTE. N° 04843-M/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: MZ. D- MONOB. 37- NOMENCLATURA CATASTRAL, SECC. 002- MZ. 0089- PARC. 0014- PART. 101101- PLANO 29894- B° 100 VIV. PUERTO PIRAY BIRF II- PUERTO PIRAY.

7. GARCIA VIRGILIO D.N.I. 14.844.036 Y RODRIGUEZ MERCEDES NATIVIDAD D.N.I. 22.305.527: EXPTE. N° 04038-G/2025 S/ IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTR.: SECC.: 7, MANZ.: 0053, LOTE: 18. NOMEN. CATASTRAL SECC. 007, MANZ.: 0053, PARC.: 0018, PART. 31204, PLANO: 47439, B° 20 VIVIENDAS D/08, COLONIA DELICIA.

8. LEZCANO MIGUEL ALEJANDRO D.N.I. 35.838.612 Y BENEGAS YANINA BELÉN D.N.I. 35.015.989: EXPTE. N° 04777-L/2025 S/ IRREG. HABITAC.: B° 2023- 20 VIV. MISIONERAS IV-CASA 5- HIPÓLITO IRIGOYEN- MISIONES.

9. PRIETO CARLOS D.N.I. 24.513.351: EXPTE. N° 01538-P/2025 S/ IRREGULARIDAD- VIV. SECC. 7, MANZ. 37, LOTE 15, PART. 20236, B° CONV. ESPECÍFICO- 8 VIVIENDAS- LORETO (ÚNICA ENT. 8 VIV.) LORETO. Directorio LPRO.D.HA.-

PP132527 A Pagar \$23.250,00 E16465 V16467

EDICTO: El INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. GRUTKA ROSANA KARINA D.N.I. 30.753.130 Y

NUÑEZ JUAN ROGELIO D.N.I. 23.870.136: EXPTE. N° 04776-G/2025 S/ IRREG. HABITACIONAL DENOM. SECC. 27, MZ. 348, LOTE 19. NOM. CAT. SECC. 27, MZ. 348, PARC. 19, CALLE LAS HORTENCIAS, FINCA: 11170, B° 50 VIV. I. GUAZÚ CHE ROGA/14 POSADAS.

2. VIDOTTO ERNESTO CARLOS D.N.I. 25.409.441: EXPTE. N° 06793-V/2024 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. SECC. 0- MZ. S371- LOTE 0016- DPTO. 3- NOMENC. CATASTRAL MZ. S371- LOTE 16- UN. FUNC.: 0- B° LOCALIDAD CONV. ESPECÍFICO- 30 VIVIENDAS- ARISTÓBULO DEL VALLE (ÚNICA ENT. 30 VIV.) ARISTÓBULO DEL VALLE.

3. URNAU SUSANA ESTER D.N.I. 37.219.166: EXPTE. N° 04554-U/2024 S/ IRREG. HABITAC.- DENOMINAC. ADM. MZ. B- LOTE 025- NOMENC. CATASTRAL: MZ. B- PARC. 025- UN. FUNC.- B° LOCALIDAD 4499- 50 MEJ. SAN VICENTE- EMERGENCIA 2015 (50 VIV.- VILLALONGA) SAN VICENTE.

4. PERALTA FÉLIX ADRIÁN D.N.I. 25.496.533: EXPTE. N° 04586-P/2025 S/ IRREG. HABITAC. NOMENCLATURA CATASTRAL SECC.: 3- MANZ.: 0143- LOTE: 0019- B° 100 VIV. D/10- LEANDRO N. ALEM I (3° ENT. 20 VIV. INDO) LEANDRO N. ALEM- MISIONES.

5. SZYDLOWSKI DAIANA SOLEDAD D.N.I. 29.074.797: EXPTE. N° 01216-S/2025 S/ IRREG. HABITACIONAL- LEG. 1159/57- B° 80 VIV. MZ. D- DEPTO. 07- LEANDRO N. ALEM- MNES.

6. TOLEDO VÍCTOR CARLOS D.N.I. 30.961.035 Y GONZALEZ DE OLIVERA MARISEL ROSANA D.N.I. 32.178.554: EXPTE. N° 03913-T/2024 S/ IRREG. HABITAC. LEGAJO 2013/42- B° 60 VIV. SOL/10- MZ. 415- LOTE 6- SAN VICENTE- MISIONES.

7. HEREDEROS DE LA SRA. DA LIMA CATALINA D.N.I. 13.590.203: EXPTE. N° 04881-D/2025 S/ IRREG. HABITAC.- DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 1- MZ. 0037- LOTE 0005- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 001- MZ. 0037- PARC. 0005- B° 10 VIV. TAREFEROS- PLAN TECHO- PUERTO PIRAY.-

8. MORINIGO ELEUTERIO D.N.I. 14.209.974: EXPTE. N° 04997-M/2025 S/ IRREG. HABITAC.-DENOMINAC. ADM. CHACRA 32- LOTE 09- MONOB. 04- P.B.- DEPTO A- B° 1282 VIV.- CHACRA 32/33- POSADAS.

9. LOPEZ MARÍA ALEJANDRA D.N.I. 25.504.830 Y STEVENS NORBERTO D.N.I. 13.226.900: EXPTE. N° 04726-L/2025 S/ IRREG. HABITACIONAL-DENOM. ADMINISTRATIVA: MANZANA: E- B° 7 VIV. PARA TAREFEROS- COLONIA WANDA.

10. VILLALBA DAMIÁN ALBERTO D.N.I. 44.541.698: EXPTE. N° 8702-L/2016 S/ BLOQUEO DE CUOTAS POR FALLECIMIENTO DEL TITULAR DE LA VIVIENDA- GARUPÁ. Directorio I.PRO.D.HA.- PP132528 A Pagar \$24.000,00 E16465 V16467

EDICTO: La DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO de la Provincia de Misiones, COMUNICA que ha dispuesto la intimación a la Comisión Directiva, con mandato vencido, de la ASOCIACIÓN CIVIL COOPERADORA HOSPITAL OESTE RAMÓN GARDES (H), Personería Jurídica A-2767, para que en el plazo de 10 días hábiles acompañe toda la documentación jurídica y contable de la Asociación y proceda a su regularización, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edicto por 3 (tres) días en un diario de difusión provincial y en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 17 de Octubre de 2.025. Dra. Miralles Camila Graciela. Directora General.- PP132530 \$7.500,00 E16465 V16467

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 71090/2.023 CABRAL JUAN RODOLFO S/ LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO", NOTIFICA por este medio al Sr. CABRAL JUAN RODOLFO D.N.I. N° 12.327.088, por el término de 5 días consecutivos, lo siguiente: "Posadas, Misiones, 21 de Octubre de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESUMIMIENTO, total y definitivo a favor de CABRAL JUAN RODOLFO, de filiación consignada "ut supra", en orden al delito de LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO, Art. 94° del C.P.A. que preventivamente se les atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el Artículo 340° Inc. a) del C.P.P.".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 21 de Octubre del 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Oficiese".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21775 E16466 V16470

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 15679/2.024 caratulada: MONZÓN JOSEFA ELIZABET S/ LESIONES GRAVES CULPOSAS", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a YBAÑEZ JONATHAN ALEJANDRO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 07 de Octubre de 2.025.- ...Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de

S.S. en la Causa N° 15679/2.024 caratulada: MONZÓN JOSEFA ELIZABET S/ LESIONES GRAVES CULPOSAS, que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, a los fines de solicitarle que se notifique en forma personal al ciudadano YBAÑEZ JONATHAN ALEJANDRO, domiciliado en calle General Mosconi N° 6.952, mediante acta en su domicilio, que el encartado en autos MONZÓN JOSEFA ELIZABET ofrece como resarcimiento económico por el daño causado la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00) a pagar por única vez; así mismo, deberá comunicársele que de no aceptar el ofrecimiento queda abierta la vía civil, debiendo constar en dicha acta, específicamente si acepta o no el resarcimiento ofrecido, remitiéndose el acta a este juzgado a los fines de ser agregado en autos".- Como recaudo legal transcribo la parte pertinente del auto que dice: "POSADAS, 07 de Octubre de 2.025.- ...OFÍCIESE".- Dr. Cesar R. Jiménez. Juez. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "...22 de Octubre de 2.025.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.- SC21776 E16466 V16470

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2 de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Av. Nicanor Cordero y calle Los Pinos, Código Postal 3352, San Pedro, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de dos meses a quienes se consideren con derecho sobre el vehículo identificado como marca TOYOTA, modelo COROLLA XEI 1.8 M/T, dominio KFD-279, chasis N° 9BRBU48E9C4704918, motor N° 2ZRM010194, en el incidente 139206/2.025 caratulado "EXPTE. N° 139206/2.025 caratulado REDKA LUIS PEDRO PRESIDENTE DE FUNDACIÓN T.E.C.A.S. SAN PEDRO, MISIONES S/ SOLICITA ENTREGA EN DEPÓSITO JUDICIAL DEL VEHÍCULO MARCA: TOYOTA; MODELO: 703- COROLLA XEI 1.8 M/T; TIPO: SEDAN 4 PUERTAS; DOMINIO: KFD-279; CHASIS: 9BRBU48E9C4704918; MOTOR: 2ZRM010194 EN EXPEDIENTE: 31965/2.025", publíquese por el término de 5 días.- 03 de Octubre de 2.025. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "San Pedro, Misiones, 01 de Octubre de 2.025.- ...OFÍCIESE".- Dr. Ariel Omar Belda Palomar. Juez. Boilini Oscar Rafael. Secretario.-

SC21778 E16466 V16470

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2° piso,

de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 22963/2.019 OLIVERO PATRICIA EVA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO” que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de OLIVERO PATRICIA EVA D.N.I. 16.977.396, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 23 de Septiembre de 2.025. Dr. Juan Francisco Vetter. Juez.-

PP132532 \$7.500,00 E16466 V16468

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de San Javier, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Pérez Cecilia Alejandra, Secretaria Única, sito en calle Libertad S/N° entre Roque González y Jacobo Lenuzza de San Javier, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la Sra. OLIVERA MERCEDES, D.N.I. N° 11.106.569 en los autos caratulados “EXPTE. N° 65967/2025 OLIVERA MERCEDES S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación. San Javier, Misiones, 03 de Octubre del año 2.025. Silvero Mirian Graciela. Secretaria.-

PP132539 \$7.500,00 E16466 V16468

EDICTO: La Dra. Toledo Lorena Hebe, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, de la Ciudad de Eldorado, sito en Lavalle N° 2.093, 3° piso, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días corridos a herederos y/o acreedores de SIEGEL IRENE D.N.I. N° 16.047.350, cuyo “EXPTE. N° 91375/2.025, SIEGEL IRENE S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, se halla abierto por ante el presente Juzgado. Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Barczuk Silvia Delia. Publíquese tres (3) días. Eldorado, Misiones, 16 de Octubre de 2.025. Barczuk Silvia Delia. Secretaria.-

PP132541 \$7.500,00 E16466 V16468

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Mariano Moreno N° 730, de Jardín América, Misiones, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaria N° 1 a mi cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sr. FRUTALCO BERNAL, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados “EXPTE. N° 130968/2.025 BERNAL FRUTALCO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese edicto por

tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de circulación masiva. Jardín América, Misiones, 20 de Octubre de 2.025. Oriana Malena Hata Bernie. Secretaria.-

PP132544 \$11.250,00 E16466 V16468

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2° piso de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ZUNILDA MARGARITA GODOY, D.N.I. N° 92.188.431, a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: “EXPTE. N° 21769/2025 GODOY ZUNILDA MARGARITA S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. de Posadas, 11 de Septiembre de 2.025. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP132548 \$7.500,00 E16466 V16468

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Secretaria N° 1, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de Posadas, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días, a comparecer a estar a derecho a ALDO EZEQUIEL STUHT, D.N.I. N° 34.332.105, en los autos caratulados “EXPTE. N° 52770/2023 CÁCERES GERARDO JAVIER C/ ALDO EZEQUIEL STUHT S/ EJECUTIVO”, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 27 de Agosto de 2.025. Dra. Sonia A. Martínez. Secretaria.-

PP132551 \$5.000,00 E16466 V16467

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Aristóbulo del Valle, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Sandra Valeria Isabel Cruz, de la 2° Circunscripción Judicial, sito en calle 25 de Mayo 1.005, Aristóbulo Del Valle, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de KACZOROWSKI RICARDO, D.N.I. N° 8.549.485, en los autos caratulados “EXPTE. N° 134060/2.025 KACZOROWSKI RICARDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones. Aristóbulo Del Valle, Misiones, 21 de Octubre de 2.025. Dra. Salvi Edelmira Juez. Dra. Sandra Valeria Isabel Cruz. Secretaria.-

PP132552 \$9.000,00 E16466 V16468

EDICTO: El Juzgado de Paz, sito en San Martín 1.050 (Centro Cívico) de la Localidad de San Ignacio, Departamento de San Ignacio, Provincia de Misiones,

a cargo del Juez de Paz Dr. Medina Francisco Aníbal, Secretaría Única, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 106194/2.025 ZAZ ANTONIA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días de la última publicación, a que comparezcan a estar a derecho, herederos y acreedores de quien en vida fuera la Sra. ZAZ ANTONIA D.N.I. N° 12.860.824. Publíquese edicto por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario local de amplia circulación, citando a herederos y/o acreedores de los causantes, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos. San Ignacio, Misiones, 16 de Octubre de 2.025. Ubaldo Héctor O. Bandendorpe. Secretario.-

PP132553 \$12.000,00 E16466 V16468

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 83566/2.021 IBARRA RAMÓN ANDRÉS S/ DAÑO Y AMENAZAS EN CONCURSO REAL”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a IBARRA RAMÓN ANDRÉS que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 14 de Octubre de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a IBARRA RAMÓN ANDRÉS en la presente causa N° 83566/2.021 caratulada “IBARRA RAMÓN ANDRÉS S/ DAÑO Y AMENAZAS EN CONCURSO REAL”, registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESERERLO del delito de Daño y Amenazas en Concurso Real (Art. 183°, 149° bis, primer párrafo en función del 55° del CPA y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial).- Diligenciado vuelva. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “14 de Octubre de 2.024.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21779 E16467 V16471

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 110878/2017 (ex 251/2013) OZUNA JORGE LEONARDO S/ ROBO SUM. 33/13 SECC. QUINTA UR-X”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a OZUNA JORGE LEONARDO que, en la presente causa, se ha

resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 22 de Octubre de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a OZUNA JORGE LEONARDO en la presente causa N° 110878/2017 (ex 251/2013) caratulada: “OZUNA JORGE LEONARDO S/ ROBO SUM. 33/13 SECC. QUINTA UR-X” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESERERLO del delito de “ROBO” (Art. 164° del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “22 de Octubre de 2.025.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21780 E16467 V16471

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 2, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad, en “EXPTE. N° 19984/2.015 AMUEDO LUIS GABRIEL, PEREYRA ADRIÁN ALFREDO S/ ROBO CALIFICADO”, NOTIFICA por este medio, por el término de 5 días, a LUIS GABRIEL AMUEDO, Titular del D.N.I. N° 94.817.979, hijo de Gilberto Mario Amuedo y de Sirley De Vargas, nacido en Tres Pasos, Río Grande Do Soul, Brasil, el día 12/03/1.987, de 37 años de edad, y de ADRIÁN ALFREDO PEREYRA, Titular del D.N.I. N° 37.473.826, hijo de Alfredo Osvaldo Pereyra y de Nora Susana Bustamante, nacido en Posadas, Misiones, el día 22/01/1.994, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución SIGED N° 30911620 de fecha 21 de Octubre del año 2.025. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes dice: “Posadas, Misiones, 23 de Octubre de 2.025 del corriente año a las 2.022. AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESERIMIENTO OBLIGATORIO del imputado LUIS GABRIEL AMUEDO, Titular del D.N.I. N° 94.817.979 y de ADRIÁN ALFREDO PEREYRA, Titular del D.N.I. N° 37.473.826, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de Robo Calificado (Arts. 166°, Inc. 2 del Código Penal), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 351° del CPP”.- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Serfaty Sergio Fortunato. Secretario.-

SC21781 E16467 V16471

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial, con asiento en el 1° piso del Palacio de Justicia, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Posadas, a/c de la Dra.

Lidia Graciela Mana, en los autos caratulados “EXPTE. N° 37.753/2.015 LAMARQUE GLORIA EMILCE S/ GUARDA”, en el que se ordena textualmente “(...) CÍTESE por edicto al Sr. RUIZ DIAZ VICTOR D.N.I. N° 32.329.619, a fin de que comparezca en la presente causa en el término de cinco días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente que lo represente, mediante edicto que se publicará por dos días en un diario local y en el Boletín Oficial”. Posadas, Misiones, 22 de Octubre de 2.025. Dr. Maimo Mancini José Sebastián. Secretario.-

PP132558 \$6.000,00 E16467 V16468

EDICTO: La Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Juez Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1, de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas, 2° piso de la Ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes de la causante LAURA EDITH GÓMEZ, D.N.I. N° 21.022.254, a tomar intervención que por derecho les pudiera corresponder en autos “EXPTE. N° 110983/2.025 GOMEZ LAURA EDITH S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia, Oberá, Misiones, 17 de Octubre de 2.025. Oberá, Misiones, 17 de Octubre de 2.025. Olsson Emilio César. Secretario.-

PP132559 \$9.750,00 E16467 V16469

EDICTO: El Juzgado de Paz N° Dos de la Ciudad de Oberá, Secretaría N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ralf Haupt N° 1.332, de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, CÍTESE y EMPLÁCESE a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, FRANCISCO ZABLOSKI, D.N.I. N° 7.542.697. Publíquese por un (1) día en un diario del lugar y por sólo un (1) día en el Boletín Oficial, Art. 2.340°, 2° párrafo, Código Civil y Comercial, en “EXPTE. N° 80654/2.025 ZABLOSKI FRANCISCO S/ SUCESORIO”. Oberá, Misiones, 24 de Octubre de 2.025. Amaro Gladys Marta. Secretaria.-

PP132562 \$3.000,00 V16467

EDICTO: El Juzgado de Paz de Puerto Iguazú de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Alvar Núñez N° 175, Ciudad de Puerto Iguazú, a cargo de la Sra. Juez por Subrogación Legal, Dra. Mónica Raquel Dabrowski, Secretaria Única, hace saber que en el “EXP-

TE. N° 125492/2.025 LUGO GRACIELA BÁRBARA MARGARITA S/ SUCESORIO”, se CITA por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. GRACIELA BÁRBARA MARGARITA LUGO, D.N.I. N° 12.429.159, por medio de edicto que se publicará por el término de tres días. Puerto Iguazú, Misiones, 06 de Octubre de 2.025. Dra. Graciela I. Valle Ruidiaz. Secretaria.-

PP132566 \$7.500,00 E16467 V16469

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría 2, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la intersección de las calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas, 1° piso, de Oberá, Misiones, en “EXPTE. N° 145245/2.023 BOS MARLENE S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del causante BOS MARLENE D.N.I. N° 92.299.573 para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder. Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Oberá, Misiones, 21 de Octubre de 2.025. Dr. Cristian Exequiel Pavlluk. Secretario.-

PP132567 \$2.500,00 V16467

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Santiago T. Manso, Secretaría N° 2, sito en la calle 25 de Mayo N° 131, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de DA SILVA JOSÉ RAMÓN en los autos caratulados: “EXPTE. N° 45255/2.025 DA SILVA JOSÉ RAMÓN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, 22 de Octubre de 2.025. Dr. Héctor Alejandro Distelberg. Secretario.-

PP132568 \$2.500,00 V16467

EDICTO: El COLEGIO DE ABOGADOS de la Provincia de Misiones CONVOCA a ELECCIONES para cubrir los siguientes cargos por finalización de los mandatos de la Comisión Directiva: Un Vicepresidente, Un Vocal Primero, Un Vocal Tercero, Un Revisor de Cuentas Titular, Un Revisor de Cuentas Suplente, Tres Miembros Titulares y Tres Suplentes del Tribunal de Disciplina y Cuatro Miembros de la Comisión de Administración de Fondos de Obra Social. Conforme el siguiente cronograma electoral: Las Listas de Candidatos deberán ser presentadas, ante la Junta Electoral integrada por los Dres. Miryam Beatriz Cabrera, Martín Alejandro Cuaranta y Mauricio Héctor Russo, hasta el día 6 de Noviembre de 2.025 hasta las 12:00 horas, en la sede del Colegio de

Abogados de calle Santa Fe 1.562 de Posadas y deberán ser Oficializadas por la Junta Electoral hasta el día 12 de Noviembre de 2.025 hasta las 12:00 horas. El resultado del Escrutinio Definitivo será dado a conocer por la Junta Electoral el día 28 de Noviembre de 2.025. Los Padrones estarán en exhibición a partir del día 29 de Octubre de 2.025 en cada uno de los lugares de votación. Para elegir y ser elegido es necesario cumplir con los requisitos previstos en la Ley I-N° 5 y del Artículo 11° del Estatuto del Colegio de Abogados. Las elecciones se realizarán el día 20 de Noviembre de 2.025 de 8 a 18:00hs. en las siguientes sedes: Calle Santa Fe 1.562 de la Ciudad de Posadas; calle San Martín N° 823, Local 2 de la Ciudad de Oberá; en calle San Juan 1.732 de la Ciudad de Eldorado; M. Belgrano N° 66 de la Ciudad de Puerto Rico; calle San Lorenzo 14, Local 2, de la Ciudad de Leandro N. Alem; en calle Juan XXIII S/N° esquina Ricardo Balbín de la Ciudad de San Vicente; Balbino Brañas N° 92 de la Ciudad de Puerto Iguazú.- En caso de presentación de una sola Lista, los Candidatos serán Proclamados en la Asamblea Anual Ordinaria del corriente año.- Publíquese por un día. Dr. Antonio López Forastier. Presidente. Pablo Almirón Gamburg. Secretario.-  
PP132575 \$9.250,00 V16467

## SUBASTAS

### REMATE JUDICIAL POR:

#### VICTORIA ELIZABETH MADALON

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2do. Piso, Posadas, Misiones, Secretaría Única, comunica por 3 días en el Boletín Oficial de la Provincia y un diario de mayor circulación, en el juicio "CÍRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LENCINA WALTER RAÚL S/ EJECUCIÓN PRENDARIA" (EXPTE. N° 153809/2019), que la Martillera Victoria Elizabeth Madalon, M.P. 581/STJM (CUIT 27-22273222-6), REMATARÁ el día 06 de Noviembre del 2.025 a las 09:30hs., en los Estrados del Juzgado, el siguiente bien, vehículo identificado como: MARCA CITROËN, MODELO: C3 90 START, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MOTOR CITROËN N° 10DBSZ0027402, CHASIS MARCA CITROËN N° 935SLYFZ0HBS22201, DOMINIO AA825NM, por el 100%, conforme informe de estado dominio y en las condiciones que se encuentra. Bajo las siguientes condiciones: BASE: \$ 160.457,00 y en caso de fracasar la misma por no existir postores, señalar nueva fecha de subasta para el próximo día 18 de Noviembre del 2.025 a las 9:30hs. la que saldrá SIN BASE AL CONTADO y MEJOR POSTOR; SEÑA: 20%, COMISIÓN: 10%, SELLADO DE LEY: 3% (ATM), los que son a cargo

del comprador, como así también las deudas que pesan sobre el mismo. Registra infracción. El bien adquirido será puesto a disposición del adquirente o de los adquirentes una vez transcurridos cinco (5) días hábiles desde su aprobación y saldado el precio total. Los interesados podrán ver el automotor el día hábil anterior a la fecha de subasta en el horario de 16hs. a 17hs. en el garaje sito calle Santa Fe N° 1.538 de esta Ciudad. Informes y consultas a la Martillera: victoriamadalon@hotmail.com o por WhatsApp al 3764-934240. Posadas, Misiones. Dra. Naamin Janalice Zurro. Secretaria,-  
PP132572 \$20.250,00 E16466 V16468

### REMATE ADMINISTRATIVO POR:

#### EDUARDO ALBERTO RADATTI

EDICTO: El Martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U. (Artículo 39° Ley 12.962) y conforme Artículo 2.229° del Código Civil y Comercial de la Nación SUBASTARÁ por ejecución de prendas, el día 12/11/2.025 a partir de las 10:00hs. y en el estado que se encuentran. El siguiente vehículo se exhibe de manera presencial en Homero 1.337, Capital Federal los días 7, 10 y 11 de Noviembre de 9:00 a 16:00hs. VIERA MAIRA BELÉN; FIAT CRONOS PRECISIÓN 1.3 GSE CVT BZ /2.023; AG370MM; BASE \$ 13.200.000. De no existir ofertas se subastará sin base. COMISIÓN 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.subastasenvivo.com. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se reanuda al siguiente día hábil a las 10:00 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 21/10/2.025. Eduardo Alberto Radatti, Martillero Público Nacional Mat. 77, L° 80, F° 129.-  
PP132555 \$6.000,00 V16467

## CONVOCATORIAS

### IGUAZÚ ARGENTINA S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

#### C O N V O C A T O R I A

Se comunica a los accionistas de Iguazú Argentina S.A., que el Directorio ha resuelto CONVOCAR a Asamblea

General Ordinaria para el día 11 de Noviembre de 2.025 a las 18:00 horas, en primera convocatoria y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria, en la sede social, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.
- 2) Justificación de las razones en la demora en la convocatoria.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y Notas y Gestión del Directorio, del Séptimo Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2.025.
- 4) Consideración del destino o distribución de utilidades.
- 5) Determinación de honorarios correspondientes a Directores para el Ejercicio 2024/2025, contemplándose un eventual exceso en relación al límite que establece el Art. 261° de la LGS.
- 6) Determinación de honorarios correspondientes a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio 2024/2025.
- 7) Aprobación de posible retiro a cuenta de honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2025/2026 y determinación del monto del mismo.

ROBERTO G. ENRIQUEZ. Presidente.-

PP132491 \$21.250,00 E16464 V16468

**ASOCIACIÓN DE JUBILADOS**  
**Y PENSIONADOS DE GARUHAPÉ-MÍ**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**CONVOCATORIA**

Señores Socios: La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados y Pensionados de Garuhapé-Mí, tiene el agrado de dirigirse a ustedes a los efectos de CONVOCAR a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de Noviembre de 2.025, a las 15:30 horas, en su domicilio legal de Parcela N° 11, Mz. 65, San Miguel, Garuhapé-Mí, Provincia de Misiones, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de 2 asociados para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, y Notas Complementarias, Informe del Revisor de Cuentas e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N° 13 cerrado el 31 de Enero de 2.025.
- 3) Elección de la nueva Comisión Directiva y Fiscalizadora por finalización de mandato.

NOTA: La Asamblea sesionará válidamente sea cual fueren los socios concurrentes, media hora después de la hora fijada, según lo establecido en el estatuto vigente.

La documentación a tratar en la Asamblea, se encuentra a disposición de los asociados, la que podrá ser requerida de 15 a 17hs. de lunes a viernes hasta la fecha de Asamblea, en la sede de la Asociación.-

IGNACIO M. RAMÍREZ. Presidente.-

PP132537 \$10.500,00 E16466 V16467

**COLEGIO DE BIOQUÍMICOS**  
**DE LA PROVINCIA DE MISIONES**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**CONVOCATORIA**

El Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Misiones, Personería Jurídica A-164, CONVoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 20 de Noviembre del 2.025, a las 15:30 horas en la sede del Colegio de Bioquímicos de Misiones, ubicada en calle Luis Pasteur 1.109, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de un (1) Presidente y un (1) Secretario de la Asamblea.
- 2) Elección de dos (2) Colegiados para que suscriban el Acta de Asamblea.
- 3) Lectura y Consideración del Acta de Asamblea Ordinaria anterior.
- 4) Lectura de la Memoria y consideración del Balance correspondiente al Ejercicio fenecido el 31/08/2.025.
- 5) Lectura y consideración del Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio fenecido el 31/08/2.025.
- 6) Lectura y aprobación del Reglamento Electoral y Elección de tres (3) colegiados para integrar la Comisión Escrutadora de Votos.
- 7) Elección de las Autoridades del Colegio: -Un (1) Secretario (dos años). -Un (1) Tesorero (dos años). -Un (1) Vocal 2° Titular (dos años). -Un (1) Vocal 1° Suplente (dos años). -Un (1) Vocal 2° Suplente (dos años). -Un (1) Miembro Suplente del Tribunal de Disciplina (dos años).
- 8) Fijación de la cuota societaria y derecho de inscripción. Aranceles de habilitación, cambio de domicilio, cambio de dirección técnica de laboratorios.-

Transcurrida una (1) hora (Art. 21° Ley 1.830) de la fijada, se sesionará con el número de Colegiados que concurre. Se deja constancia de que el padrón de colegiados con derecho a voto, así como toda la documentación que será tratada en la próxima Asamblea, se encuentran a disposición de los colegiados en la sede del Colegio. El material podrá ser consultado en el horario de atención habitual, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas, y los días sábados de 8:00 a 12:00 horas.-

Bqco. ERNESTO VELÁZQUEZ. Secretario.

Bqca. JUANA BEATRIZ LORENZO Presidente.-

PP132549 \$16.000,00 E16466 V16467

ASOCIACIÓN CIVIL AL SERVICIO DE TODOS  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil al Servicio de Todos, Personería Jurídica N° A-4113, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de Noviembre del 2.025 a las 9:30hs. en su sede social, sito en Lote 1, Mz. 14, Subdivisión Lote 11, calle Lomas Gimenes S/N° Barrio Ibáñez, San Vicente, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y el Secretario.
- 2) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables, Notas, Cuadros y Anexos; Informes del Síndico y el Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico N° 11 cerrado al 31 de Diciembre de 2.024.
- 4) Recambio del Síndico Titular, Segundo Vocal Titular, Primer Vocal Suplente de la Comisión Directiva por renunciaciones.
- 5) Alta de nuevos socios.-  
OSORIO FRANCISCO. Presidente.-  
PP132554 \$7.500,00 E16466 V16467

ASOCIACIÓN MISIONERA  
DE ECOGRAFÍA Y DOPPLER  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Misionera de Ecografía y Doppler, Personería Jurídica A-5082, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 del mes de Noviembre del año 2.025, a las 18:00 horas en el lugar calle Santa Cruz 6.950, de la Localidad de Posadas (sede social), Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 30/11/2.023 y 30/11/2024.  
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00hs. a 18:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-  
VIRASORO JOSÉ. Presidente.-  
PP132561 \$8.500,00 E16467 V16468

IGLESIA EVANGÉLICA SUIZA  
EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

PARROQUIA MISIONES  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
CONVOCATORIA

ACTA N° 841/2.025.- De conformidad a lo establecido por los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes se resuelve CONVOCAR a los miembros a la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día Catorce de Noviembre de 2.025 en el Salón de la Reforma, a las Diecinueve horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Reflexión.
- 2) Elección de dos miembros para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Elección de tres miembros para verificar los votos. Nombramiento de una Comisión Escrutadora.
- 4) Presentación, consideración y aprobación de las modificaciones del Estatuto vigente de la Iglesia Evangélica Suiza que data del año 1.969.  
Ruiz De Montoya, Mnes. 09 de Septiembre de 2.025. Maya Schweri Presidente, Rodolfo Heuer Vice-Presidente, Bruno Pablo Urfer Tesorero, Osvaldo Gillij Pro-Tesorero, Diego Pinaluba 1° Vocal, Stella Maris Dietze 2° Vocal, Roberto Botz 3° Vocal, Hilario Knapke Revisor de Cuentas y Eugenio Keller Revisor de Cuentas.  
DE NUESTROS ESTATUTOS SOCIALES: ARTÍCULO 22°: "Si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los miembros votantes, las Asambleas se celebrarán válidamente, sea cual fuere el número de miembros concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria ...".-  
MAYA SCHWERI. Presidente.-  
PP132563 \$11.000,00 E16467 V16468

CÁMARA INMOBILIARIA DE MISIONES  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cámara Inmobiliaria de Misiones, Personería Jurídica A-1380, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 del mes de Noviembre del año 2.025, a las 13:00 horas, en López y Planes 2.606 -Restaurante Mendieta- de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos (2) asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Elección y renovación de autoridades del Consejo Directivo, Tribunal de ética y Revisores de Cuenta para el período 2.025-2.027.-

Transcurrida media hora (1/2hs.) de la fijada para el acto, la Asamblea se constituirá válidamente con el número de asociados presentes.-

JORGE GABRIEL FERREIRA. Presidente.-

PP132564 \$6.500,00 E16467 V16468

### ORGANIZACIÓN DE DOCENTES INDÍGENAS

#### DE LA PROVINCIA DE MISIONES - ODIM

#### ASAMBLEA ANUAL

#### CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los todos Auxiliares, Docentes y Profesores Indígenas de la Provincia de Misiones a la Asamblea Anual que se llevará cabo el día 10 y 11 de Noviembre en la Comunidad de Peruti, Localidad El Alcanzar, Misiones.

#### TEMAS

- 1) Fortalecimiento de la Organización de Docentes Indígenas de Misiones (ODIM).
- 2) Presentación y propuesta: Actualización de nueva Comisión Directiva.
- 3) Análisis y evaluación las propuestas educativas particulares/generales presentadas.
- 4) Planeamiento, planificación y acción de trabajo colectivo 2.026.-

FERNÁNDEZ JOSÉ. Presidente.-

PP132581 \$5.000,00 E16467 V16468

### ASOCIACIÓN CENTRO DE JUBILADOS

#### Y PENSIONADOS SANTA RITA DE CASIA

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

#### CONVOCATORIA

La Asociación Centro de Jubilados y Pensionados Santa Rita de Casia, Personería Jurídica A-2617, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 del mes de Noviembre del año 2.025, a las 11 horas en la sede del Centro ubicado en la calle López y Planes N° 3.981, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance del Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2.024 e Informe de Revisores de Cuentas correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2.024.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00

a 12:00hs, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

ALEJANDRO MASMUK. Presidente.-

PP132582 \$9.500,00 E16467 V16468

## LICITACIONES

### ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

LICITACIÓN PÚBLICA 0026/2025.-

UOC: 74/00 - ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES - COORDINACIÓN DE CONTRATACIONES. Ejercicio: 2.025- Clase: Única Nacional- Modalidad: Ajuste Alzado.

EXPEDIENTE N° EX-2025-102087554 - APN-DNIN#APNAC.

OBJETO: Construcción de portada de acceso al Parque Nacional Iguazú.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 99.405.652,830000 referidos al 12/09/2025.

RETIRO PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

LUGAR Y DIRECCIÓN: El pliego se puede adquirir participando del proceso en CONTRAT.AR.

PLAZO Y HORARIO: De 22/10/2025 00:00:00hs. a 28/11/2025 10:00:00hs.

CONSULTA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

LUGAR Y DIRECCIÓN: Las consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR.

PLAZO Y HORARIO: Hasta 19/11/2025 10:00:00hs.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

LUGAR Y DIRECCIÓN: Las ofertas se deberán presentar a través de CONTRAT.AR utilizando el formulario electrónico que suministre el sistema.

PLAZO Y HORARIO: Hasta 28/11/2025 10:00:00hs.

ACTO DE APERTURA.

LUGAR Y DIRECCIÓN: La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través de CONTRAT.AR. En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

PLAZO Y HORARIO: 28/11/2025 10:00:00hs.-

PP132542 A Pagar \$51.000,00 E16465 V16476

### PROVINCIA DE MISIONES

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### CIENCIA Y TECNOLOGÍA

LICITACIÓN PÚBLICA PACE N° 05/25 – (USCEPP N° 20/25).-

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones a través de su Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos

Especiales (USCEPP), anuncia el siguiente LLAMADO a LICITACIÓN:

OBJETO: Construcción de Edificio nuevo para el CEP N° 26 de Posadas, Dpto. Capital, Provincia de Misiones. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 494.988.747,09.

PLAZO DE OBRA: 365 días corridos.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 18 de Noviembre de 2.025 a las 09:00hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 494.000,00.

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTAS DEL PLIEGO: Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP), Chacra 172, Centro Cívico, Edificio 3°, Piso 2°, Posadas, Misiones. Tel. 0376-4444518.-

SC21782 E16466 V16468

---